

## COMITÉ DE EJECUCIÓN

### ACTA NÚMERO 50-2007

Sesión 50-2007 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala ubicado en la séptima avenida número veintidós guión cero uno, zona uno de esta ciudad, el jueves trece de septiembre de dos mil siete, a partir de las trece horas con veinte minutos.

La Coordinadora, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

**PRIMERO:** Conocimiento del proyecto de acta número 49-2007, correspondiente a la sesión celebrada el 7 de septiembre de 2007.  
CIRCULÓ: Proyecto de acta número 49-2007.

**SEGUNDO:** Información de los mercados y variables monetarias.

- a) Mercado de Dinero
- b) Mercado Cambiario
- c) Variables Indicativas
- d) Flujo Estimado de Monetización
- e) Propuesta de cupos para licitación de depósitos a plazo

**TERCERO:** Discusión y definición de lineamientos de ejecución de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia.

- a) Discusión
- b) Determinación de cupos para licitación de depósitos a plazo
- c) Definición de lineamientos

**CUARTO:** Evaluación de las posturas de la licitación de Depósitos a Plazo en quetzales No. DP-48-2007.

**QUINTO:** Otros Asuntos.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

**PRIMERO:** La Coordinadora sometió a consideración el proyecto de acta correspondiente.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el acta número 49-2007.

**SEGUNDO:** Información de los mercados y variables monetarias.

La Coordinadora solicitó que se proporcionara la información correspondiente.

- a) El Director del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria, con relación al Mercado de Dinero, informó que durante el período del 7 al 12 de septiembre de 2007, se registraron captaciones de depósitos a plazo -CDPs- por

Q1,925.4 millones y vencimientos por Q1,898.6 millones, lo que dio como resultado vencimientos netos por Q26.8 millones, asociados a las operaciones realizadas en licitación (vencimientos netos por Q17.2 millones); en la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero -MEBD- y en las bolsas de valores (captaciones netas por Q67.0 millones); y, en ventanilla (vencimientos netos por Q23.0 millones).

Respecto a las tasas de interés aplicadas en las captaciones de CDPs, indicó que durante el período del 7 al 12 de septiembre de 2007, para el caso de licitaciones, la tasa de interés de corte fue de 6.65% para el plazo de 364 días. Por su parte, en la MEBD y en las bolsas de valores las captaciones se realizaron a 7 días, a la tasa de interés líder de la política monetaria de 5.50%.

Con relación a las operaciones de inyección de liquidez informó que, durante el período del 7 al 12 de septiembre de 2007 se efectuaron operaciones por Q30.2 millones al plazo de 7 días, a una tasa de interés de 7.00%. Cabe indicar que en las operaciones se recibieron como garantía Certificados Representativos de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala expresados en dólares de los Estados Unidos de América.

En cuanto a la tasa de interés promedio ponderado del total de operaciones de reporto realizadas en las bolsas de valores del país, indicó que durante el período del 7 al 12 de septiembre de 2007, la mínima fue de 5.30%, observada el 12 de septiembre de 2007 y la máxima de 5.74% registrada el 11 de septiembre de 2007. Asimismo, señaló que los montos negociados fueron con garantía de títulos públicos y que la tasa de interés promedio ponderado durante dicho período fue de 5.58%.

Por otra parte, informó que durante el período del 7 al 12 de septiembre de 2007, con relación a las operaciones con bonos del tesoro, únicamente se registraron vencimientos por Q0.1 millones.

b) El Director del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria, respecto al Mercado Institucional de Divisas informó que durante el período del 6 al 11 de septiembre de 2007, el promedio diario de operaciones de compra fue de US\$54.7 millones y el de venta fue de US\$57.1 millones y que los tipos de cambio promedio ponderado de las referidas operaciones mostraron en el período indicado una leve tendencia hacia el alza. En efecto, el jueves 6 de septiembre los referidos tipos de cambio fueron de Q7.66857 por US\$1.00 para la compra y de Q7.68574 por US\$1.00 para la venta, el viernes 7 de septiembre fueron de Q7.66816 y de Q7.68662, el lunes

10 de septiembre fueron de Q7.66889 y de Q7.68937 y, finalmente, el martes 11 de septiembre fueron de Q7.67478 y de Q7.69574. Asimismo, indicó que el tipo de cambio de referencia vigente para el 13, 14, 15 y 16 de septiembre del presente año es de Q7.68943 por US\$1.00.

En lo que se refiere a los sistemas electrónicos de negociación de divisas que administra la Bolsa de Valores Nacional, S. A., comentó que en el período del 7 al 12 de septiembre de 2007 en el Sistema Privado Institucional de Divisas -SPID-, no se realizaron operaciones. En lo que respecta al Sistema Electrónico de Negociación de Divisas -SINEDI-, expuso que en el referido período no se realizaron operaciones y, además, que de conformidad con lo establecido en la regla de participación del Banco de Guatemala en el mercado cambiario no se convocó a subasta de dólares de los Estados Unidos de América.

Por otra parte, informó que en el Mercado de Futuros de Divisas que opera la Bolsa de Valores Nacional, S. A., en el período del 7 al 12 de septiembre de 2007, no se cerraron operaciones. Agregó que al miércoles 12 de septiembre no existe precio de referencia para el mercado a liquidarse en septiembre de 2007, en virtud de que no se han cerrado operaciones.

c) El Director del Departamento de Estudios Económicos informó que, entre el 6 y el 12 de septiembre de 2007, según cifras preliminares, la posición diaria de encaje del sistema bancario pasó de Q428.5 millones a una posición de Q220.5 millones. Mencionó, además, que durante dicho período se registraron vencimientos netos de operaciones de inyección de liquidez del Banco de Guatemala por Q20.1 millones. Por su parte, la posición promedio de encaje en el citado período pasó de Q485.1 millones a Q413.4 millones.

Destacó que en el período del 6 al 12 de septiembre de 2007, los principales factores desmonetizantes de la emisión monetaria fueron el incremento en el saldo de los depósitos del Gobierno Central en el Banco de Guatemala por Q198.0 millones y de los depósitos a plazo constituidos en el Banco de Guatemala por Q26.8 millones; y, la disminución en el saldo de las Reservas Internacionales Netas -RIN- por el equivalente a Q93.6 millones; mientras que el principal factor monetizante fue la disminución en el saldo del encaje bancario por Q259.8 millones. En relación a los principales factores desmonetizantes de la Base Monetaria Amplia, informó que éstos fueron el incremento en el saldo de los depósitos del Gobierno Central en el Banco de

Guatemala por Q198.0 millones y la disminución del saldo de las Reservas Internacionales Netas -RIN- por el equivalente a Q93.6 millones; en tanto que los principales factores monetizantes fueron la disminución del saldo de los depósitos a plazo mayores a 91 días constituidos en el Banco de Guatemala por Q40.2 millones y del encaje bancario en moneda extranjera por el equivalente a Q21.4 millones.

Con relación a las variables indicativas de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia indicó que, con la proyección de agosto de 2007, para diciembre de 2007 la inflación total esperada, estimada con un modelo de mínimos cuadrados ordinarios, es de 6.45% y con un modelo de suavizamiento exponencial es de 6.76%; el promedio simple de ambos modelos se sitúa en 6.61%, porcentaje que se ubica por arriba del margen de tolerancia de la meta de política (5.0% +/- 1 punto porcentual), lo que sugiere una política monetaria restrictiva; y, para diciembre de 2008 la inflación total esperada, estimada con un modelo de mínimos cuadrados ordinarios, es de 4.98% y con un modelo de suavizamiento exponencial es de 6.14%; el promedio simple de ambos modelos se ubica en 5.56%, el cual se encuentra por arriba del margen de tolerancia de la meta de inflación (4.5% +/- 1 punto porcentual), lo que sugiere una política monetaria restrictiva.

Con relación a la inflación subyacente esperada para diciembre de 2007, con datos a agosto de 2007, estimada con un modelo auto regresivo integrado de promedios móviles ARIMA, fue de 6.87%, en tanto que estimada con un modelo de suavizamiento exponencial fue de 6.97%; el promedio simple de ambos modelos es de 6.92%, el cual se ubica por arriba del margen de tolerancia de la meta de política (5.0% +/- 1 punto porcentual), lo que sugiere que la política monetaria sea restrictiva; y, para diciembre de 2008, la inflación subyacente estimada con un modelo auto regresivo integrado de promedios móviles ARIMA, fue de 5.98%, en tanto que estimada con un modelo de suavizamiento exponencial fue de 5.31%; el promedio simple de ambos modelos es de 5.65%, el cual se ubica por arriba del margen de tolerancia de la meta de inflación (4.5% +/- 1 punto porcentual), lo que sugiere que la política monetaria sea restrictiva.

Con respecto a la tasa de interés parámetro, informó que al 6 de septiembre de 2007, el límite inferior fue de 5.21%, en tanto que el límite superior se ubicó en 9.16%; mientras que el promedio simple resultante entre la tasa de interés de reportos de 8 a 15 días (5.75%) y la tasa de interés promedio ponderado de las operaciones de

estabilización monetaria de hasta 91 días (5.49%) se situó en 5.62%, el cual se ubica dentro del margen de tolerancia estimado para la tasa parámetro, situación que sugiere una política monetaria invariable. En lo que se refiere a la tasa de interés pasiva de paridad, manifestó que, al 6 de septiembre de 2007, el límite inferior fue de 7.39% y el límite superior de 8.19%, en tanto que la tasa de interés promedio ponderado de depósitos a plazo del sistema bancario fue de 7.24%, la cual se ubica por debajo del límite inferior del margen de fluctuación de la tasa pasiva de paridad, lo que sugiere restringir la política monetaria.

En cuanto a la liquidez primaria indicó que la emisión monetaria observada al 12 de septiembre de 2007, presenta una desviación de Q1,370.4 millones respecto del límite superior del corredor programado para dicha variable, lo que estaría indicando que existe espacio para restringir la política monetaria, en tanto que la base monetaria amplia, a la misma fecha, se encuentra dentro del corredor programado, lo que sugiere una política monetaria invariable. La orientación promedio de las desviaciones para la presente semana por Q685.2 millones estaría indicando restringir la política monetaria.

En cuanto a los medios de pago totales, el crecimiento interanual observado al 6 de septiembre de 2007 ascendió a 11.2%, el cual se ubica por debajo del límite inferior del corredor estimado para dicha variable para la misma fecha (13.1% a 15.1%), lo que sugiere una política monetaria relajada; en tanto que la estimación econométrica de los medios de pago para diciembre de 2007 es de 11.2%, la cual se ubica por debajo del límite inferior del rango esperado para diciembre de 2007 (15.0% a 17.0%), lo que estaría sugiriendo relajar la política monetaria. La orientación promedio de las desviaciones de -2.85% sugiere por lo tanto, relajar la política monetaria. Asimismo, a la fecha indicada, la variación interanual del crédito bancario al sector privado registró un crecimiento de 26.7%, el cual se ubica por arriba del límite superior del corredor estimado para el 6 de septiembre de 2007 (21.4% a 23.4%), lo que sugiere una política monetaria restrictiva; por su parte, la estimación econométrica para finales de 2007 del crédito bancario al sector privado es de 24.2%, la cual se ubica por arriba del límite superior del rango estimado (21.0% a 23.0%), lo que sugiere restringir la política monetaria. La orientación promedio de las desviaciones para la presente semana es de 2.25% sugiere por lo tanto, restringir la política monetaria.

Con relación a las expectativas de inflación del panel de analistas privados, indicó que, según la encuesta realizada en agosto de 2007, para diciembre de 2007 la proyección de inflación se ubica en 6.35%, la cual se encuentra por arriba del margen de tolerancia de la meta de política (5.0% +/- 1 punto porcentual), lo que sugiere una política monetaria restrictiva; y, para diciembre de 2008, la proyección de inflación se ubica en 6.42%, la cual también se encuentra por arriba del margen de tolerancia estimado para dicho año (4.5% +/- 1 punto porcentual), lo que sugiere restringir la política monetaria. Asimismo, indicó que la variable expectativas implícitas de inflación, con datos a agosto de 2007, muestra un ritmo inflacionario de 6.53%, el cual se ubica por arriba del margen de tolerancia de la meta de política monetaria para 2007 (5.0% +/- 1 punto porcentual), lo que sugiere una política monetaria restrictiva.

Con relación al Modelo Macroeconómico Semiestructural -MMS- utilizado en agosto para pronosticar el ritmo de inflación total, éste proyecta para diciembre de 2007 un ritmo inflacionario de 6.06%, condicionado a ajustes graduales en la tasa de interés líder de la política monetaria hasta situarse, en promedio, en el último trimestre de dicho año en 6.85%, lo que estaría sugiriendo una política monetaria restrictiva. Asimismo, el pronóstico de dicho modelo para un horizonte de mediano plazo, proyecta para diciembre de 2008 un ritmo inflacionario de 5.78%, condicionado a ajustes graduales en la tasa de interés líder de la política monetaria hasta situarse, en promedio, en el último trimestre de dicho año en 6.10%, lo que estaría sugiriendo una política monetaria restrictiva.

Respecto de la orientación de las variables indicativas, manifestó que con relación a la semana anterior, la variable "Tasa de Interés Pasiva de Paridad" pasó de sugerir una política monetaria invariable a aconsejar que la misma fuera restrictiva. En ese sentido, conforme al peso relativo asignado a las variables indicativas por los miembros de la Junta Monetaria, se informó que 81.87% de las mismas sugiere una orientación de política monetaria restrictiva (72.80% la semana previa); 9.34% una orientación de política monetaria invariable (18.41% la semana previa); y, el restante 8.79% sugiere una política monetaria relajada (igual porcentaje la semana previa).

Finalmente, indicó que con relación al comportamiento del tipo de cambio nominal, los límites superior e inferior del corredor estimado para la semana del 10 al 13 de septiembre de 2007 fueron de Q7.783 y de Q7.663 por US\$1.00, respectivamente; en tanto que el nivel observado (calculado como el promedio del tipo

de cambio en el mercado institucional de divisas para el período comprendido entre el 10 y el 12 de septiembre) fue de Q7.685 por US\$1.00, con lo que el valor observado del tipo de cambio nominal se ubicó dentro del referido corredor.

d) El Subdirector del Departamento de Estudios Económicos informó al Comité de los factores monetizantes y desmonetizantes previstos en el Flujo Estimado de Monetización para la semana del 17 al 20 de septiembre de 2007, los cuales indican un excedente de liquidez primaria por Q2,506.4 millones debido, fundamentalmente, a vencimientos de CDPs y al uso de depósitos del Gobierno Central en el Banco de Guatemala; si a ello se adiciona la posición de encaje bancario por Q147.6 millones y el desvío observado de emisión monetaria por Q1,096.3 millones, resulta un excedente de liquidez agregada estimada para el referido período de Q3,750.3 millones; de darse estos factores, para hacer compatible la oferta de emisión con la demanda programada, sería necesario recolocar los CDPs que vencen durante el período (Q1,985.4 millones, según registros al 12 de septiembre de 2007) y, además, realizar captaciones adicionales por alrededor de Q1,764.9 millones.

e) El Director del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria, con base en el flujo estimado de monetización y en los lineamientos establecidos para la determinación de los cupos para la licitación, propuso al Comité de Ejecución que los mismos fueran de Q25.0 millones para 91 días y de Q105.0 millones para 364 días.

**TERCERO:** Discusión y definición de lineamientos de ejecución de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia.

a) Discusión.

Con base en la información recibida, el Comité inició la discusión sobre el análisis que debe presentar a Junta Monetaria en su sesión del miércoles 26 de septiembre de 2007 cuando, de acuerdo al calendario aprobado, dicho cuerpo colegiado decidirá respecto del nivel de la tasa de interés líder de la política monetaria. Para tal efecto, en el Comité se discutieron algunos factores que podrían tomarse en cuenta en la elaboración del balance de riesgos de inflación que los departamentos técnicos presentarán en la próxima reunión del Comité, los cuales se describen a continuación:

i. Con base en información al 12 de septiembre de 2007, el precio internacional del petróleo se ubicó, en promedio, en US\$77.06 por barril, lo que significa un incremento de US\$4.70 por barril (6.50%) respecto del precio promedio registrado

- durante agosto de 2007 (US\$72.36 por barril). Adicionalmente, según el servicio informativo Bloomberg, el precio del crudo para entrega en diciembre de 2007 se situó el 12 de septiembre de 2007 en US\$77.29 por barril, nivel superior en US\$7.06 por barril (10.05%) con respecto al precio registrado para la misma posición el 24 de agosto de 2007 (US\$70.23 por barril), última fecha en la que el Comité discutió acerca del nivel de la tasa de interés líder.
- ii. Con relación al comportamiento de los precios internacionales del maíz y del trigo, que constituyen factores de oferta que han incidido en el comportamiento de la inflación interna en el presente año, se indicó que permanecen por encima de los niveles observados en el segundo semestre de 2006, por lo que su seguimiento es relevante en la evaluación del balance de riesgos de inflación.
  - iii. El grupo de variables indicativas que sugiere mantener invariable la política monetaria disminuyó respecto del mes previo de 18.41% a 9.34%, en tanto que el segmento que sugiere restringir moderadamente las condiciones monetarias se redujo de 18.34% a 0.00%. Por su parte, el grupo de variables indicativas cuya orientación de política monetaria es hacia la restricción aumentó, al pasar de 54.46% en agosto a 81.87% en septiembre, situación que se destacó en el Comité, debido a que constituye un cambio significativo en la intensidad de las variables que sugieren restringir las condiciones monetarias.
  - iv. El ritmo inflacionario total (6.21%) y el ritmo inflacionario subyacente (6.35%) observados a agosto de 2007, se ubicaron por arriba del límite superior del margen de tolerancia determinado por la Junta Monetaria para 2007 (5.0% +/- 1 punto porcentual).
  - v. Las proyecciones econométricas tanto de la inflación total como de la inflación subyacente para diciembre de 2007 (6.61% y 6.92%, en su orden), se situaron por arriba del límite superior del margen de tolerancia de la meta de inflación para el citado año (5% +/- 1 punto porcentual). Asimismo, las proyecciones de las referidas variables para diciembre de 2008 (5.56% y 5.65%, en su orden), también se ubicaron por arriba del margen de tolerancia de la meta de inflación establecida para dicho año (4.5% +/- 1 punto porcentual).
  - vi. Las expectativas de inflación del panel de analistas privados, de conformidad con la encuesta realizada en agosto, indican que el ritmo inflacionario total para finales de 2007 y de 2008 se situaría en 6.35% y 6.42%, respectivamente, ambos

porcentajes por arriba del límite superior del margen de tolerancia de la meta de inflación determinada para cada uno de los referidos años.

- vii. Se informó que, según cifras preliminares del Ministerio de Finanzas Públicas, a agosto de 2007 el déficit fiscal se situó en 0.7% del PIB (0.4% del PIB en agosto del año previo). Al respecto, se subrayó que el gasto público tiende, por razones estacionales, a acelerarse en el segundo semestre de cada año; no obstante, en agosto de 2007 dicho gasto se aceleró más de lo que la estacionalidad sugiere, situación que, en un marco de coordinación de las políticas monetaria y fiscal, aconseja darle seguimiento estrecho a dicha variable. Adicionalmente, se mencionó que existe un riesgo para 2008, dado que en el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Estado, presentado recientemente al Congreso de la República, se contempla una utilización de recursos de caja por alrededor de Q1,600.0 millones para financiar el déficit fiscal presupuestado, lo que implicaría mayor presión en la ejecución de la política monetaria.
- viii. El crédito bancario al sector privado, aunque muestra una ligera tendencia a la desaceleración, sigue ubicándose por arriba de los valores programados.
- ix. Por último, se indicó que el ritmo de crecimiento interanual de los medios de pago continúa situándose por debajo del corredor estimado para 2007.

b) Determinación de cupos para licitación de depósitos a plazo.

Con relación a la determinación de cupos para la licitación de la semana siguiente se tomó en cuenta, por un lado, la propuesta del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria, que incluye la información que proporciona el flujo estimado de monetización para la semana siguiente y, por el otro, el lineamiento de mantener limitado el monto de los cupos y el número de licitaciones semanales. Con esa base, el Comité acordó que los cupos de captación para los plazos de 91 días y de 364 días se establecieran en Q25.0 millones y en Q105.0 millones, respectivamente.

c) Definición de lineamientos.

Con base en lo discutido, el Comité de Ejecución acordó para la semana del 10 al 13 de septiembre de 2007, continuar con los lineamientos de ejecución de la política monetaria observados durante la presente semana; es decir, continuar realizando operaciones en la MEBD y en las bolsas de valores, tanto de captación como de inyección de liquidez. Las operaciones de captación se realizarán al plazo

de 7 días sin cupo, a la tasa de interés líder de la política monetaria, en tanto que las operaciones de inyección de liquidez se realizarán al plazo de 7 días, a una tasa de interés que mantenga el margen actual sobre la tasa líder de política monetaria de 1.50 puntos porcentuales. La garantía de las operaciones de inyección de liquidez se constituirá recibiendo Certificados de Depósitos a Plazo del Banco de Guatemala o títulos públicos, expresados en quetzales o en dólares de los Estados Unidos de América; para el caso de títulos expresados en quetzales, los mismos se recibirán a su valor nominal y para el caso de los títulos expresados en dólares de los Estados Unidos de América, a su valor nominal por el equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia vigente el día de la operación. El Comité reiteró la importancia de participar en ambas vías; es decir, manteniendo simultáneamente posturas de inyección y de retiro de liquidez, considerando que dicha participación constituye una señal de la disposición del Banco Central de moderar la volatilidad en la tasa de interés de corto plazo.

El Comité, tomando en cuenta lo convenido en materia de coordinación con la política fiscal para la participación en el mercado de dinero, acordó que las convocatorias para la licitación se realicen el lunes 17 y el viernes 21 de septiembre de 2007. El lunes 17 de septiembre se convocará a los plazos de 91 días y de 364 días, con cupos de captación de Q25.0 millones y de Q105.0 millones, respectivamente. Las tasas de interés serán determinadas de acuerdo con las condiciones del mercado, reflejadas en las posturas que se reciban, considerando las tasas de interés de referencia establecidas por los departamentos técnicos del Banco de Guatemala. El viernes 21 de septiembre, la convocatoria se hará a los plazos de 3 años y de 5 años, sin cupo preestablecido; para la adjudicación correspondiente, el Comité decidirá el monto a adjudicar para cada plazo. El pago de intereses para los plazos mayores de 364 días será en forma semestral, con el fin de mantener las mismas condiciones en las que opera el Ministerio de Finanzas Públicas.

Por otra parte, el Comité acordó que se continúen realizando captaciones en forma directa en ventanilla con las entidades públicas y con el público. En el caso de las entidades públicas, que las captaciones se sigan realizando conforme las condiciones financieras prevalecientes; es decir, la tasa de interés para el plazo de 7 días será la que aplica el Banco de Guatemala en la MEBD y en las bolsas de valores y, para otros plazos, la tasa de interés será el promedio móvil, para cada plazo, de la

tasa de interés promedio ponderado resultante de los anteriores cuatro eventos de licitación. En cuanto a las captaciones con el público, el Comité acordó que las mismas se realicen a los plazos de 91 días, 182 días y 364 días y que la tasa de interés, para cada plazo, no podrá ser mayor de la tasa promedio ponderado de la licitación correspondiente menos un punto porcentual.

En lo que corresponde a la convocatoria a licitación de CDPs en dólares de los Estados Unidos de América, el Comité instruyó a la Gerencia General y a la Gerencia Financiera del Banco de Guatemala para que, de observarse volatilidad en el tipo de cambio nominal, en la semana del 17 al 21 de septiembre de 2007, se convoque a licitación de CDPs en dólares de los Estados Unidos de América a los plazos de 91, 182 y 364 días, sin cupo preestablecido. Para la adjudicación de las posturas se podrá tomar como referencia la tasa de interés para Letras del Tesoro de los Estados Unidos de América a plazos similares.

El Comité acordó que el Banco de Guatemala podrá continuar aceptando a las entidades públicas la constitución de depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América en forma directa en ventanilla, a los plazos que estime convenientes. La tasa de interés a aplicar será determinada por una Comisión en la que participará la Presidencia, la Gerencia y el Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria, del Banco de Guatemala, para lo cual se podrá tomar como referencia la tasa de interés para Letras del Tesoro de los Estados Unidos de América a plazos similares o la tasa de rendimiento de las inversiones de las reservas monetarias internacionales.

Respecto a la participación del Banco de Guatemala en el mercado cambiario, se aplicará la regla de participación aprobada por Junta Monetaria en resolución JM-168-2006.

**CUARTO:** Evaluación de las posturas de la licitación de Depósitos a Plazo en quetzales No. DP-48-2007.

El Comité fue informado de la licitación de depósitos a plazo DP-48-2007, en la cual se recibieron posturas por un monto total de Q4.1 millones distribuidas de la forma siguiente: dos posturas por Q2.1 millones al plazo de 1,092 días (3 años); la primera de ellas por Q100.0 miles a una tasa de interés de 7.00%; y, la segunda por Q2.0 millones a una tasa de interés de 7.50%. Asimismo, se recibió una postura por Q2.0 millones al plazo de 1,820 días (5 años) a una tasa de interés de 7.85%.

El Comité, luego de analizar la información y tomando en cuenta que la postura a 1,092 días (3 años) por Q100.0 miles a una tasa de interés de 7.00%, se ubicaba dentro del corredor de referencia estimado por los departamentos técnicos, acordó adjudicarla.

**QUINTO:** Otros asuntos.

No habiendo otros asuntos que tratar, la sesión finalizó a las catorce horas con cuarenta minutos, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.